



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 002630  
LITUECHE, 26 NOV 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 2000 colaciones para hacer entrega a los niños de la comuna, que participarán de la celebración de la Fiesta de Navidad año 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Programa de Navidad 2014, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El decreto N°2476 de 06 de noviembre de 2014 que llama a licitación pública y aprueba las bases de licitación.
- La Licitación Pública ID 1743-67-LE14 a través del Portal Mercado Público.
- El acta de evaluación de la Licitación Pública ID 1743-67-LE14.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública para la Adquisición de 2000 colaciones para los niños de la comuna de Litueche al proveedor oferente Felipe Esteban Castillo Valle, RUT N° 13.300.019-5, por la cantidad de \$1.042.440 impuesto incluido.
- 2.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que proceda a generar orden de compra y los demás procesos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

  
RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE.MSOP.CSM

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Departamento Social



Litueche, 25 de Noviembre de 2014

**ACTA COMISIÓN EVALUADORA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-67-L114.**

Con fecha 25 de noviembre de 2014, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 1743-67-L114, con el fin de conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes cuyo detalle es el siguiente:

N°	Proveedor	RUT
1	Marisol del Carmen Magaña Mejías	9.136.252-k
2	Carmen Luz Romero Marambio	11.015.668-5
3	Felipe Esteban Castillo Valle	13.300.019-5
4	Comercializadora Ruiz Bastidas Ltda	76.017.552-8
5	Comercializadora Mireya Pardo Olguin	76.283.029-9
6	Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3
7	Comercial SEDRAL EIRL	76.354.691-8

2.- Se procede a revisar el comportamiento de las empresas oferentes en relación a la inscripción en registro Chile proveedores verificando que todas ellas se encuentran habilitadas.

3.- Se inicia el proceso de apertura verificando la inclusión de los documentos contenidos en Documentos Anexos, lo que se detalla en cuadro siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Documentos anexos	Observaciones
1	Marisol del Carmen Magaña Mejías	9.136.252-k	Cumple	Sin Obs
2	Carmen Luz Romero Marambio	11.015.668-5	Cumple	Sin Obs
3	Felipe Esteban Castillo Valle	13.300.019-5	Cumple	Sin obs
4	Comercializadora Ruiz Bastidas Ltda	76.017.552-8	No presenta formatos de oferta técnica y económica, solicitados en las bases.	Inadmisible
5	Comercializadora Mireya Pardo Olguin	76.283.029-9	No presenta formatos de oferta técnica y económica, solicitados en las bases.	Inadmisible
6	Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3	Los formatos de oferta técnica y económica, no corresponden a los solicitados.	Inadmisible
7	Comercial SEDRAL EIRL	76.354.691-8	No presenta fotocopia de RUT solicitado en las Bases.	Inadmisible

**4.- OBSERVACIONES**

Revisados los antecedentes presentados los oferentes la comisión acuerda declarar inadmisibles las siguientes ofertas

Comercializadora Ruiz Bastidas Ltda	76.017.552-8	No presenta formatos de oferta técnica y económica, solicitados en las bases.	Inadmisible
Comercializadora Mireya Pardo Olguin	76.283.029-9	No presenta formatos de oferta técnica y económica, solicitados en las bases.	Inadmisible
Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3	Los formatos de oferta técnica y económica, no corresponden a los solicitados.	Inadmisible
Comercial SEDRAL EIRL	76.354.691-8	No presenta fotocopia de RUT solicitado en las Bases.	Inadmisible

5.- Se realiza el proceso de evaluación con los oferentes que realizaron sus propuestas de acuerdo a lo indicado en las bases, resultando la siguiente evaluación.

5.1 PRECIO. La comisión procede de acuerdo a la siguiente fórmula:

-  $\frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 50}{\text{Precio oferta}}$

Resolviendo lo siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Oferta sin IVA	% obtenido
1	Marisol del Carmen Magaña Mejias	9.136.252-k	\$ 3.440.000	13
2	Carmen Luz Romero Marambio	11.015.668-5	\$ 1.520.000	29
3	Felipe Esteban Castillo Valle	13.300.019-5	\$876.000	50

5.2 PLAZO ENTREGA

N°	Proveedor	RUT	Plazo entrega	% obtenido
1	Marisol del Carmen Magaña Mejias	9.136.252-k	4 días	40
2	Carmen Luz Romero Marambio	11.015.668-5	3 días	45
3	Felipe Esteban Castillo Valle	13.300.019-5	2 días	50

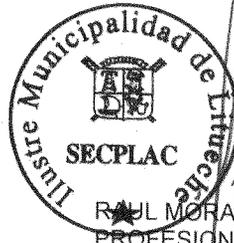
## 7.- CONCLUSIONES

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente Felipe Esteban Castillo Valle, RUT N° 13.300.019-5, ha obtenido el máximo puntaje de acuerdo a criterios de evaluación por lo que propone adjudicar la propuesta para adquisición de colaciones, programa Navidad 2014.

Para constancia firma.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Dpto. Sec. DIDECO



RAUL MORALES FLORES  
PROFESIONAL SECPLAC



MARIA SOLEDAD OLMEDO  
SECRETARIA MUNICIPAL